Informe No. 4

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor **del Contrato No. 14-007-2024 con fecha de emisión el 16/11/2024**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**14-007-2024** CO1.PCCNTR.7024692	**Fecha de suscripción:**	16/11/2024
Objeto:	Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto. GE-014-12 - LINEA PAA 734		
Contratista:	**GRUPO CD AVE S.A.S**		
NIT o CC contratista	901747309 - 5		
Valor del contrato:	**$114.355.934**	**Vigencia[1] 2024**	$114.355.935
		Vigencia futura	$0
Adición valor:	Modificatorio No. 1	12-12-2024	$ 35,437,917.30
	Modificatorio No. 2	23-12-2024	$ 6,800,179.00
Reducción valor:	Modificatorio No. #	Fecha	$0
	Modificatorio No. #	Fecha	$0
Valor actual del contrato:			**$ 156.594.030,00**
CDP[2]:	**2124** por **$156.594.030** del 13-09-2024	**CRP[3]:**	**30124** por **$156.594.030** del 17-11-2024
Plazo de ejecución del contrato:	105 días Incluidos: Prórroga por 37 días Suspensión por 36 días. 36 días. Terminación 08-03-2025 "si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil" El día hábil siguiente es el 10-03-2025	**Fecha de acta inicio:**	25-11-2024
		Fecha de terminación inicial:	25-12-2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. 1	37 días
		Fecha de terminación:	31-01-2025
		Fecha de suspensión:	30-01-2025
		Fecha de reinicio:	07-03-2025
		Plazo de suspensión:	36 días
		Fecha de terminación[4]:	**10/03/2025**

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] Concepto 011971 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública. Procedimientos. Días hábiles o calendario. Ley 136 de 1994. "*Artículo 62. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante,* ***se extenderá el plazo hasta el primer día hábil.***"

Informe No. 4

Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica	**Fecha de acta inicio:**	No aplica
		Fecha de terminación inicial:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	480 47 994000053443	**Aseguradora:**	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	18/11/2024	**NIT aseguradora:**	800524654 DV 6
Garantía de RCE[5] No:	480 74 994000009169	**Aseguradora:**	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	18/11/2024	**NIT aseguradora:**	800524654 DV 6
Otras modificaciones:	1. Adición y prórroga. CO1.CTRMOD.17644693. 12/12/2024: Modificación No. 1 Adición en valor por $ 35,437,917.30 y prórroga por 37 días. 2. Adición. CO1.CTRMOD.17799025. 23/12/2024. Adición presupuestal según balance de obra No. 2. Adición por $ 6,800,179.00. 3. Aclaración. CO1.CTRMOD.18165012. 30/01/2025. Publicación balance de mayores y menores cantidades de obra aprobado por las partes. Modificación tipo aclaración. 4. Suspensión: CO1.CTRMOD.18174844 30/01/2025. Se requiere adelantar una suspensión al plazo de ejecución del contrato para que el contratista adelante con sus proveedores la entrega de materiales que hacen parte de la obra por terminar. (Cargado en SECOP II el 31/01/2025) 5. Reinicio / Reactivar el contrato: CO1.CTRMOD.18460706 07/03/2025 Reinicio para realizar la entrega final de la obra. 1. El contratista presenta soportes de la puesta en sitio de los elementos que se encontraban pendientes para finalizar las obras, correspondientes al NP8 mueble barra. 2. El supervisor constata la entrega y autoriza el reinicio de las obras. (Cargado en SECOP II el 10/03/2025) CO1.CTRMOD.18460727. Actualización de la fecha de terminación con ocasión de la suspensión del 30 de enero de 2025 y el reinicio del 07 de marzo de 2025. Fecha de terminación 10 de marzo de 2025. CO1.CTRMOD.18462801. Se subsana la fecha fin de liquidación de conformidad con la fecha de terminación actualizada por reinicio del contrato.		

[5] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Informe No. 4

Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	La supervisión del contrato está a cargo de **Carlos Adolfo Suarez Guzman**, jefe de la División Administrativa y Financiera, de conformidad con la comunicación de designación supervisión del contrato 14-007-2024, con número 114000201 - 001997del 15 de noviembre de 2024
Periodo Evaluado:	**Acta Final.** Fecha de corte: 10 de marzo de 2025

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Número de póliza	Amparo	Aseguradora	Requerimientos	Valor asegurado	Fecha expedición	Vigencia desde	Vigencia hasta
480 47 994000053443 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 6 meses más	$34.306.780,2	18/11/2024	16/11/2024	16/06/2025
480 47 994000053443 Anexo 1	Cumplimiento del contrato	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 6 meses más	$44.938.155,30	13/12/2024	25/11/2024	01/08/2025
480 47 994000053443 Anexo 2	Cumplimiento del contrato	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 6 meses más	**$46.978.209**	26/12/2024	25/11/2024	**01/08/2025**
480 47 994000053443 Anexo 0	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemn. laborales	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	10% valor contrato Plazo ejecución y 3 años más	$11.435.593,3	18/11/2024	16/11/2024	16/12/2027
480 47 994000053443 Anexo 1	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemn. laborales	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	10% valor contrato Plazo ejecución y 3 años más	$14.979.385,1	13/12/2024	25/11/2024	01/02/2028
480 47 994000053443 Anexo 2	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemn. laborales	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	10% valor contrato Plazo ejecución y 3 años más	**$15.659.403**	26/12/2024	25/11/2024	**01/02/2028**
480 47 994000053443 Anexo 0	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 2 años más	$34.306.780,2	18/11/2024	26/12/2024	26/12/2026
480 47 994000053443 Anexo 1	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 2 años más	$44.938.155,30	13/12/2024	31/01/2025	31/01/2027
480 47 994000053443 Anexo 2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 2 años más	**$46.978.209**	26/12/2024	**31/01/2025**	**31/01/2027**
480 47 994000053443 Anexo 0	Estabilidad y calidad de la obra	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 5 años más	$34.306.780,2	18/11/2024	*Nota aclaratoria*	*Nota aclaratoria**

Número de póliza	Amparo	Aseguradora	Requerimientos	Valor asegurado	Fecha expedición	Vigencia desde	Vigencia hasta
480 47 994000053443 Anexo 1	Estabilidad y calidad de la obra	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 5 años más	$44.938.155,30	13/12/2024	*Nota aclaratoria*	*Nota aclaratoria**
480 47 994000053443 Anexo 2	Estabilidad y calidad de la obra	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	30% valor contrato Plazo ejecución y 5 años más	**$46.978.209**	26/12/2024	*Nota aclaratoria*	*Nota aclaratoria**
480 74 994000009169 Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	200 SMMLV Plazo ejecución	$260.000.000	18/11/2024	16/11/2024	26/12/2024
480 74 994000009169 Anexo 1**	Responsabilidad civil extracontractual	Aseg. Solidaria de Colombia S.A. NIT 860524654-6	200 SMMLV Plazo ejecución	$260.000.000	13/12/2024	26/12/2024	**31/01/2025**

** "El amparo de estabilidad de la obra otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria".*

3. Estado financiero del contrato:

El estado financiero del contrato se presenta en dos cuadros de datos, el primero para facturación y pagos, el segundo para Ejecución y saldos por obligar – Estado del compromiso presupuestal.

No.	Facturación				Pagos				Valor pendiente de pago
	Factura	Fecha	Valor	Estado	Número obligación	Número orden pago	Fecha pago	Valor Pagado (Bruto)	
1	GCDA28	01/12/2024	$46,857,993.00	Aceptada	37924	520239824	27/12/2025	$46,857,993.00	$0
2	GCDA33	10/12/2024	$49,343,181.00	Aceptada	225	7782225	22/01/2025	$49,343,181.00	$0
3	GCDA35	17/01/2025	$18.152.329,00	Aceptada					$18.152.329,00
4	GCDA36[6]	07/02/2025	$42.240.527,00	Aceptada					$42.240.527,00
Total facturado			**$156.594.030,00**		Total pagado			**$96.201.174,00**	**$60.392.856,00**

Códigos CUFE:

GCDA28: 1db155ab2ed8c05a27c669006d67bfdb4f950904aa3470b4ff2cf320e343004a85e4f8f8eae5b6ca9d556461ce86e732

GCDA33: 32c45e2655d9248f84a9630afc7205eb3643943c0a962858b98ae909c49674017cff195c796b38249bbbb551d86de91e

GCDA35: 55280f650a90e9e253c9eaa8afd156cf4696dd20cdda84b33637d58a6c438550fc455518f0c2f4027fd7b2dbdd453a91

GCDA36: 3af203a6502c43b9ae8a8fb9ab14d046a8cf8a6867d585acadcc3295f34a9b642be6344949eb1cef9d087a401769e7e8

[6] A la fecha 07/02/2025, en la cual se generó la factura GCDA36, la obra se encontraba ejecutada en la totalidad del presupuesto.

Informe No. 4

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. *De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de esta y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: ***(i) Aceptación expresa:*** *cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o* ***(ii) Aceptación tácita:*** *Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% Cumplimiento
1	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras ejecutadas según acta parcial No. 1 Factura GCDA-28 $46,857,993.00	30% para el periodo evaluado
2	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras ejecutadas según acta parcial No. 2 Factura GCDA-33 $49,343,181.00	31.5% para el periodo evaluado 61.4% Acumulado
3	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras ejecutadas según acta parcial No. 3 Factura GCDA-35 $ 18,152,329	11.6% para el periodo evaluado 73% Acumulado
3	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras de adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas	Obras ejecutadas según acta final Factura GCDA -36 $ 42,240,527	26.9% para el periodo evaluado 100% Acumulado

Informe No. 4

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentan situaciones anormales, diferentes a las descritas en el presente informe como modificaciones.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

1. Se efectuó seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
2. Se solicitó información al contratista, las cuales fueron respondidas con seguimiento telefónico y correo electrónico.
3. Se revisaron los consumos facturados y los precios por unidad, encontrando que las cantidades de combustible y el precio son correctos para el periodo certificado.
4. Se publicaron en el SECOP II los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
5. Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
6. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
7. Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
8. Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
9. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
10. Se aprobó la factura de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. (Se presentaron novedades de facturación a SIIF)
11. Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
12. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
13. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
14. En la prestación del servicio no se identifican faltas frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, según aplique.
15. Se hizo seguimiento a riesgos, identificando que para el periodo no se presentaron novedades, ya que el alza en los precios del combustible no representa una variación significativa que afecte la ejecución del contrato.

7. Llamadas de atención al contratista:

No se presentan en el periodo.

8. Actas suscritas con el contratista:

Acta de inicio – 25/11/2024 Acta parcial No. 1 corte al 30 de noviembre de 2024, aprobada el 12 de diciembre de 2024 Acta parcial No. 2 corte al 7 de diciembre de 2024, aprobada el 30 de diciembre de 2024 Modificación No. 1 del 12 de diciembre de 2024 Modificación No. 2 del 23 de diciembre de 2024 Modificación No. 4 del 30 de enero de 2025 Balance de obra. Acta parcial No. 3 corte al 31 de diciembre de 2024, aprobada el 16 de enero de 2025 Acta de suspensión: 30 de enero de 2025 Acta de reinicio: 7 de marzo de 2025 Acta final o acta 4. corte al 31 de diciembre de 2024, aprobada el 16 de enero de 2025

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación emitida el 10 de marzo de 2025:

"El suscrito CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.075.225.198 de Neiva (Huila), en mi calidad de Representante Legal y MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA identificada con cedula de ciudadanía Nº 65.768.891 de Ibagué (Tolima) y Tarjeta Profesional Nº 139884-T en calidad de CONTADOR PUBLICO de GRUPO CD AVE SAS, con NIT Nº 901747309-5, certificamos que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.
De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013."

La certificación se encuentra firmada por CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA C.C. 1075225198 de Neiva como Representante Legal y MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA con C.C 65768891 de Ibagué y T.P. 139884-T Contador Público del Grupo CD AVE SAS.

Se adjunta certificación y planillas de Seguridad Social.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	**Selección - Riesgos Operacionales - Declaratoria desierta del proceso de contratación- Consecuencia: Necesidad insatisfecha frente a la adecuación y mantenimiento en el auditorio y otras áreas de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto**	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Atender con celeridad las observaciones del proceso de contratación para que los oferentes puedan organizar su propuesta dentro de los plazos. En caso de no registrar interesados, la entidad podrá ampliar el plazo para presentación de ofertas, dentro de los tiempos permitidos y a través de adendas. Monitoreo: Revisión en SECOP II del proceso de selección conforme al cronograma		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo. // No aplica a la etapa de ejecución.**		
Riesgo 2:	**Contratación - Riesgos Operacionales - Garantías requeridas se presentan de forma tardía o no se presentan y no se firma contrato - Consecuencia: Se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta y demoras en el inicio de ejecución del contrato para satisfacer las necesidades que originaron el proceso de contratación.**	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Incluir en los estudios previos la garantía de seriedad de la oferta. Informar formalmente al adjudicatario y/o contratista la obligación y plazos para entrega de las garantías requeridas por la entidad que amparan el objeto contratado. Monitoreo: Se revisó que se efectúe la entrega oportuna y correcta de las garantías requeridas, las cuales se revisaron y aprobaron para la legalización y para las modificaciones al contrato. Se solicitó la actualización de las pólizas por terminación del contrato.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		

Informe No. 4

Riesgo 3:	**Ejecución - Riesgos Económicos - Aumento de los precios del mercado por fuera del alea de manejo del contratista, para los bienes y servicios requeridos en la ejecución del objeto contratado – Consecuencia: Desequilibrio económico en la ejecución del contrato.**	**Responsable:**	Contratante
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Hacer seguimiento a los precios del mercado para los elementos contratados e informar al supervisor del sobre las desviaciones no previstas. (No atribuibles a la falta de información por parte del contratista, para determinar los precios unitarios ofertados y contratados) Monitoreo: Se ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato y no se ha recibido novedades por parte del contratista informando sobre los precios del mercado que puedan ocasionar un desequilibrio económico.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 4:	**Ejecución - Riesgos Operacionales - Baja calidad de los bienes, materiales o servicios entregados u obras ejecutadas, procedimientos constructivos inadecuados imputables al contratista. - Consecuencia: Incumplimiento a las obligaciones y condiciones del contrato en lo referente a las especificaciones técnicas que forman parte integral del contrato.**	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Incluir dentro de las garantías a favor de la entidad, los amparos de cumplimiento del contrato y calidad. (Incluir estabilidad de la obra cuando aplique). El supervisor del contrato debe requerir al contratista frente al cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas. Monitoreo: Se han solicitado las garantías que amparan amparar el cumplimiento del contrato y se ha gestionado la aprobación y publicación en SECOP II. El supervisor del contrato se ha apoyado en el equipo de la Div. Administrativa con el fin de realizar el seguimiento en componentes técnicos y administrativos. El contratista subsanó las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, relacionadas con los acabados en algunas zonas que requerían ser mejoradas, las cuales se corrigieron sin dificultad. No obstante, se encuentra en actualización el amparo de estabilidad de la obra que se encuentra en la póliza de cumplimiento que ampara el contrato.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		

Informe No. 4

Riesgo 5:	**Ejecución - Riesgos Regulatorios - Mayor plazo y/o costos por cambios en especificaciones y/o diseños entregados por la entidad para la ejecución de las obras. - Consecuencia: Suspensión al plazo de ejecución del contrato, retraso en la ejecución, cambio en la programación del contratista.**	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: El Supervisor deberá informar las situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución oportuna y las necesidades reales de modificar, prorrogar o adicionar el contrato. Solicitar a la Coordinación de Infraestructura el apoyo profesional para determinar posibles cambios técnicos requeridos por situaciones imprevistas o sobrevinientes durante la ejecución. (Cuando aplique) Monitoreo: En el seguimiento a la ejecución del contrato se han reportado oportunamente las novedades relacionadas con la inclusión de ítems no previstos en las obras de mantenimiento. Así mismo se solicitó la prórroga para la ejecución de cantidades de más y de ítems no previstos. En el mes de diciembre se realizaron dos modificaciones al contrato para adición y prorroga, las cuales fueron legalizadas y gestionadas en SECOP II. (Mayor plazo y valor por necesidades concretas del objeto contratado). Entre el 30 de enero y el 6 de marzo de 2025 el contrato estuvo suspendido, con reinicio el 7 de marzo y terminación el 10 de marzo de 2025. A la fecha de suspensión el contrato se encontraba ejecutado en su totalidad, sin embargo, se solicitó el cambio de un elemento del ítem NP. 8, y tan pronto se recibió se reinició el contrato para realizar la entrega final de la obra. A pesar de que se generó un retraso en la entrega de las obras, no se generó un mayor valor por cambios en especificaciones o diseños.		
Observaciones:	**El riesgo SI se materializó durante el periodo.**		

Informe No. 4

Riesgo 6:	**Ejecución - Riesgos Regulatorios - Retrasos y/o mayores costos en la ejecución de las obras: Ocasionados por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, o por deficiente programación de ejecución de las obras. - Consecuencia: Afectación por imposibilidad de entregar en el tiempo previsto las obras de adecuación en la Dirección Seccional Pasto.** **Incumplimiento del contrato, modificación del contrato prorrogando su plazo de ejecución, que podría incluir adición de recursos según los balances y actas de avance.**	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Tratamiento: El contratista, desde la fase de ofertas es conocedor del detalle del proceso y por ende debe programar su ejecución dentro del plazo indicado. So pena de incumplimiento del contrato. El Supervisor deberá informar las situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución oportuna y las necesidades reales de modificar, prorrogar o adicionar el contrato. El Supervisor deberá requerir al contratista cada vez que se identifique que la ejecución no se enmarca en lo establecido en los estudios y documentos que forman parte del contrato. Monitoreo: Se publicó en SECOP II los documentos del contrato y se remitieron al contratista por correo electrónico. Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato y se reportan oportunamente las novedades. Se aclara que NO se ha presentado ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, o deficiente programación de ejecución de las obras. El contrato durante su ejecución tuvo 2 modificaciones que incluían ítems NP y un balance que generó la modificación por mayores y menores cantidades de obra, las cuales se realizaron y autorizaron de manera previa a la ejecución.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		

Informe No. 4

Riesgo 7:	**Ejecución - Riesgos Financieros - Incumplimiento en los pagos al contratista: Incumplimiento o falta de celeridad de la entidad en los procesos necesarios para garantizar el pago al contratista. - Consecuencia: Afectación al contratista en el flujo financiero del contrato, aumento de costos administrativos, insolvencia del contratista.**	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Informar formalmente al contratista los procedimientos, documentos, formatos y demás que sean requeridos para la radicación de las cuentas. Monitoreo: El Supervisor del contrato incluye en los informes el estado financiero del contrato, se adelantar seguimiento a cuentas y facturas garantizando el pago dentro de lo establecido en el contrato. Los documentos se publican en SECOP II. Las facturas no pagadas en diciembre de 2024 se derivan de la disponibilidad de PAC por rezago presupuestal, el cual fue asignado en marzo de 2025.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 8:	**Ejecución - Riesgos Operacionales - Terminación anticipada del contrato con el proveedor seleccionado - Consecuencia: Afectación por imposibilidad de entregar en el tiempo previsto las áreas objeto de adecuación y mantenimiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pasto**	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones y las alternativas de solución. Monitoreo: Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato. No se presentaron solicitudes de terminación anticipada, ni se generaron terminaciones anormales.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		

Informe No. 4

Riesgo 9:	**Ejecución - Riesgos Ambientales - Incumplimiento en las obligaciones derivadas de la Gestión Ambiental aplicable al objeto del contrato - Consecuencia: Daños al medio ambiente, incumplimiento de requisitos y obligaciones del contrato, imposición de multas.** **Acumulación de residuos de construcción en las instalaciones de la entidad.**	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Tratamiento: El Supervisor del contrato deberá incluir en los informes el cumplimiento de las obligaciones y entre ellas las propias de la Gestión Ambiental. El Supervisor deberá requerir al contratista cada vez que se identifique que la ejecución no se enmarca en lo establecido en los estudios y documentos que forman parte del contrato. Monitoreo: Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato. A la fecha no se presentan requerimientos por manejo inadecuado de escombros o deficiente gestión ambiental. El contratista presenta el informe de gestión ambiental, donde incluye normatividad, medidas de prevención y actividades realizadas, gestión de residuos de construcción, conclusiones, aportando evidencias de capacitación y registros fotográficos. El contratista presenta certificación de disposición de residuos de construcción de la Escombrera Santander, para la cantidad de 2 m3 de material de escombro para su disposición final a la escombrera en mención, la cual está acompañada del documento emitido por Corponariño en la vigencia 2025 que indica: "*Se autoriza únicamente el funcionamiento y cumplimiento del proyecto actualización del "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ZONA DE DISPOSICION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD, ESCOMBRERA SANTANDER. (…)".*		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo **NO** se evidenció la necesidad de solicitar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos: No aplica

Informe No. 4

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las siguientes obligaciones ambientales:

14. Mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que surja de cada una de las diferentes actividades de obra que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los trámites, permisos y procedimientos requeridos para su disposición final de acuerdo con las normas territoriales. En todo caso será responsabilidad del Contratista, prever los costos que se generen de dicha actividad **– Se adjunta certificado Escombrera Santander -**

17. Mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y deberá retirar todos los escombros y material sobrante contaminante, realizando todos los trámites y permisos requeridos para su traslado y disposición final de los mismos conforme a las normas ambientales establecidas **y aportar certificación de disposición final de los desechos**, expedida por la empresa autorizada para tal fin. **– Se adjunta certificado Escombrera Santander -**

22. Retirar la totalidad de los escombros de las diferentes áreas que componen las instalaciones de la obra, los cuales deberán ser desplazados a los puntos de acopio designados dentro de la infraestructura de la sede, para luego ser llevados a los lugares autorizados por las autoridades competentes en el territorio**. – Se adjunta certificado Escombrera Santander -**

40. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental relacionada al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) **– Se adjunta certificado Escombrera Santander -**

43. Cumplir con las disposiciones de la Entidad establecidas en la CT- ADF- 0104 “Cartilla de Requisitos Mínimos Ambientales”, de la solicitud de adquisición FT-ADF-2617 y de los Estudios Previos correspondiente al Sistema de Gestión de la Entidad (SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL).

a. Privilegiar el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs para adelantar las actividades objeto del consultado, con el fin de evitar el uso de documentos impresos. **– Expediente electrónico SECOP II -**

b. De ser inminentemente necesario el uso de documentos impresos, se recomienda al contratista hacer uso de papel ecológico, por tratarse de un insumo reciclable, biodegradable, libre de químicos blanqueadores y muchos de los cuales son elaborados con fibra de caña de azúcar, de acuerdo con la oferta presente en el mercado nacional. **– No se generaron documentos en físico en este contrato. – Expediente electrónico SECOP II -**

c. Optimizar el uso de recursos como papel y todo lo que se requiere durante las actividades asociadas al objeto del contrato. **– No se generaron documentos en físico en este contrato. – Expediente electrónico SECOP II –**

d. Si durante las actividades objeto del contrato, el contratista ofrece almuerzos, refrigerios, estación de café o similares, se sugiere evitar el uso y posterior generación de plástico de un solo uso (botellas de plástico para bebidas, tapas de botellas de plástico, envoltorios de comida, vasos, platos o cubiertos desechables, bolsas de plástico de supermercados, tapas de plástico, pitillos y mezcladores y empaques de Icopor*). Se solicita hacer uso de vajilla convencional o envases elaborados 100% con materiales biodegradables. **No aplica**

e. Efectuar la respectiva separación y gestión integral de residuos aprovechables.

f. Ahorrar recursos naturales como agua y energía, así como los recursos que la entidad destine para la ejecución de las actividades objeto del contrato

47. Establecer un espacio para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos que den cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección y sea acorde con la proyección de generación de residuos de la obra en los casos en que aplique (caracterizados y apilados en lonas).

48. Éstos no podrán ubicarse en espacio público, debe estar señalizado, confinado y el generador debe realizarlo de tal manera que prevenga y mitigue la generación de impactos negativos al ambiente y debe adoptar las medidas de seguridad necesarias.

49. Generados los escombros y residuos de las actividades de excavación, de demolición y desmontes, el contratista debe separar y clasificar con el fin de reutilizar el material técnicamente apto y el sobrante se retirará del frente de obra para ser transportado a los sitios autorizados para su disposición final.

14. Observaciones

a. El contratista presenta el informe de gestión ambiental, donde incluye normatividad, medidas de prevención y actividades realizadas, gestión de residuos de construcción, conclusiones, aportando evidencias de capacitación y registros fotográficos.

b. El contratista presenta el informe de seguridad y salud en el trabajo, donde incluye normatividad, medidas de prevención y actividades realizadas, aportando evidencias de capacitación, revisión y registros fotográficos.

c. Una vez efectuados los pagos se consolidará el informe final de supervisión, que da paso a la liquidación del contrato.

d. Las facturas del contrato 14-007-2024 relacionadas en el presente informe se encuentran aprobadas en SECOP II y pueden ser verificadas ingresando desde la vista pública a búsqueda de procesos y registrar en número de proceso: IMC-14-006-2024 / detalle / ver contrato. Enlace SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El presente informe se firma en Pasto, a los 10 días del mes de marzo de 2025.

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2025.03.17 15:48:25 -05'00'

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe Div. Administrativa y Financiera - SIA Pasto
Supervisor

Aprobó: Carlos Adolfo Suarez Guzman. Jefe Div. Administrativa y Financiera.
Revisión financiera y administrativa: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. Div. Administrativa y Financiera